

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23036 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado Mercantil 3 de Alicante con sede en Elche,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado - 000431/2012, siendo la concursada Molduras y Derivados del Mediterráneo, C.P., S.L., con domicilio en Orihuela (Alicante), Ctra de Arneva a Churchillillo, 10, y CIF número B-53310595, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 2150, Libro 0, Folio 5, Hoja A-49374, Inscripción 1.^a, en el que se ha dictado de fecha que contiene los siguientes pronunciamientos:

1.- Se decreta la apertura de la fase de liquidación transformándose la sección quinta a tal fin.

2.- Se decreta la disolución de la mercantil concursada, con cese de los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- Preséntese por el Administrador Concursal en el plazo de 15 días siguientes a la notificación el plan de liquidación previsto en el art. 148 LC.

4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

5.- Se deja sin efecto la junta de acreedores prevista para el día 31 de mayo de 2013.

Elche, 3 de junio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130034265-1